



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 30 de marzo de 2001 - Número 538 Página 3053

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIÓN

Desestimación por el Pleno

- Criterios para aumentar las cifras de empleo y las tasas de ocupación. Nº 25, subsiguiente a la interpelación Nº 57, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3054
[42.S.025.025]

4.3. PROPOSICIÓN NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Carencias orgánicas, personales y materiales de la justicia en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Nº 84, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3054
[43.PL.S.076.084]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES**

CRITERIOS PARA AUMENTAR LAS CIFRAS DE EMPLEO Y LAS TASAS DE OCUPACIÓN. (Nº 25, subsiguiente a la interpelación nº 57)

[42.S.025.025]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 26 de marzo de 2001, desestimó la Moción Nº 25, subsiguiente a la interpelación nº 57, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para aumentar las cifras de empleo y las tasas de ocupación, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 519, correspondiente al día 15.3.01.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de marzo de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

CARENCIAS ORGÁNICAS, PERSONALES Y MATERIALES DE LA JUSTICIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. (Nº 84)

[43.PL.S.076.084]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 26 de marzo de 2001, desestimó la proposición no de ley, Nº 84, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a carencias orgánicas, personales y materiales de la Justicia en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 510, correspondiente al día 13.3.01.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de marzo de 2001.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)

